

# LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año VII  
Administrador de LA UNION REPUBLICANA  
CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO  
**PAGO ADELANTADO**  
1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar,  
2.50 pesetas.  
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redacción  
se dirige al  
Director de LA UNION REPUBLICANA  
SANTACILIA 3, BAJOS  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES  
Núm. 1914

Palma de Mallorca, LUNES 27 Octubre de 1902

## Almacenes SAN JOSE

DE

### IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO ESQUINA BORNE

Grandes Novedades en

CAMISERIA

CORBATERIA

GÉNEROS DE PUNTO

ARTÍCULOS PARA VESTIDOS

Depósito de mantas de lana á precios de fábrica y todo lo concerniente á equipos para novios.

ELECTRICIDAD

### Aparato Electra

Las corrientes continuas suaves de dicho aparato son de resultado seguro contra el asma, tos nerviosa y demás afecciones bronquiales y pulmonares, incluso la tisis en sus primeros grados.

Los fuertes dolores de cabeza, la jaqueca y todos los dolores neurálgicos cesan momentáneamente.

Las dispepsias, gastralgias y demás enfermedades del estómago, vientre, hígado, riñones y vejiga curan con seguridad.

Todas enfermedades nerviosas, la anemia, la parálisis, la impotencia, la diabetes, el reumatismo, escrofulismo, herpesismo y, en una palabra, todo desorden ó desarreglo orgánico ó funcional se regulariza bajo la acción de la corriente eléctrica, que, sin poder perjudicar á nadie, restablece siempre la salud.

El aparato «Electra» se vende á prueba á fin de que nadie pueda llamarse á engaño.

Su mejor recomendación son las ventas que ya se llevan hechas.

Informará el Representante, «Misión 13, entresuelo.»



**Nicolás Ticoulat**

CIRUJANO-DENTISTA

Calle Pelaires n.º 102

Paseo del Borne, entrada Pelaires, 102.

Contra robos

Contra incendios

Áreas de hierro sistema

**ANTONIO VICH**

NO EQUIVOCARSE - Galera, 11 - NO EQUIVOCARSE

Básculas, puentes, romanas y balanzas.

## LA VIÑA

53-Unión-53

VINO TINTO SUPERIOR á 30, 40 y 50 céntimos de pta. litro.

VINO CLARETE EXTRA á 50 céntos. de peseta litro.

VINO BLANCO EXTRA á 60 céntos. de pta. litro.  
Gran surtido en botellas de licores extrafinos á 0.40 céntos. de pta. una.

LA VIÑA \* 53-Unión-53

## BILLAR

Se vende uno en muy buen estado.  
Informarán en el Café de Ferrá.—Paseo del Borne.

## LEY DE SEGURIDAD

Me parece, lector, estarte oyendo:

—«Una ley de seguridad! ¡Gran pensamiento, sublime ocurrencia! Lo primero que necesitamos los españoles es eso: seguridad. De mí sé decir que á cada paso estoy temblando por la mía. «¿Estamos seguros?», he aquí una pregunta que suele hacerse á todas horas. Garantir la seguridad de los ciudadanos es el primero de los deberes del poder. Así lo afirmaba Hobbes, en cuyo sentir es ventajoso el contrato por el cual cede el hombre todos sus derechos naturales á cambio de que se le asegure la existencia. Así lo entendían los economistas clásicos, que reducían el Estado á una empresa de seguros. Y tenían mil razones. ¿No es la vida el continente de todos los bienes? La propia declaración de los derechos del hombre, ¿aprovecha de algo á los difuntos? Viva el español, aunque sea con su Sagasta. Venga, venga pronto esa ley de seguridad que ha de preservarnos de los espantables riesgos que por todas partes nos cercan.»

¿Cómo te engañas! El título de la tal ley es seductor, pero ¿desconoces por ventura que son cosas punto menos que sinónimas seducción y engaño? Sueñas tú con una ley que te garantice la vida, y en la inocencia de tu corazón te dices candorosamente: «Cuando esa ley rijá voy á estar en grande. No más recelar que puedan quebrantarme los huesos las estacas autoritarias. No más temer que una bala perdida pueda mandarme al otro barrio. No más expiar el ceño del cacique que me cupo en suerte. No más temblar ante el bandido que mata ni ante el juez que procesa y sobreesce. El Estado recaba al fin su función tutelar. No moriré de muerte violenta. No moriré de hambre, por muy honrado que sea. Las autoridades velarán por mi salud. Las epidemias físicas, como las morales, serán cuidadosamente combatidas por el celo oficial. España se va á trocar en una Arcadia. Al fin voy á vivir tranquilo...»

¿Cómo te engañas!, vuelvo á decir. No es tu seguridad la que al Estado le preocupa, sino la suya propia. No es la tranquilidad de tu dueño lo que al Estado le interesa, sino la del sueño de Sagasta, Silvela y cosas adyacentes. Se trata de dar una garantía más á esos eminentemente abstractos que se llaman orden público y principio de autoridad. A ese efecto se adoptarán en la ley medidas previsoras. Se reglamentará el uso de armas, pero exceptuando el Mauser; se prohibirán las industrias nocivas é insalubres, pero no la usura ni el agio; se tratará de prevenir los incendios en los campos, pero no el hambre de los campesinos; se evitarán los espectáculos inmorales, pero respetando los toros, se vigilará á las agencias de anuncios, pero no á los partidos de turno; se reprimirá á los vendedores y revendedores ambulantes que no lo sean de favores, expedientes ó credenciales. Serán objeto de la ley de seguridad todas aquellas personas cuya manera de vivir envuelva peligro para la tranquilidad pública á excepción de los políticos de oficio, diputados provinciales y concejales de idem. Tales son los extranjeros no domiciliados en el reino, sobre todo si fuesen diputados franceses ó belgas, los mendigos que no esgriman el sable místico, las prostitutas que no pertenezcan á las clases de la sociedad, los vagos que carezcan de renta suficiente para justificar su vagancia, las personas de mal vivir que no sean fusionistas ó conservadores, y sobre todo los ex-presidarios cumplidos ó indultados, no aquellos que nunca fueron á presidio, debiendo haber ido.

Dicen que en Francia, en Bélgica, en Italia, hay leyes semejantes. Este diantre de burguesía, que tantos ditirambos entonó á tiempo en loor de la libertad, empieza á sentir ahora donde quiera que la tal libertad le apesta. ¿Qué se hizo, caballeros, de aquel espíritu expansivo, nunca amilanado ni aun en presencia de los más grandes y temerosos radicalismos? ¿Qué fué de aquella confianza en las virtualidades del derecho, de aquel santo horror á todo lo que oliese á Estado? ¿Dónde ha ido á parar el famoso dogma, conforme al cual la libertad, semejante á la lanza de Aquiles, cura ella misma las heridas que hace? Ahora tiran á dar, se amenaza á los privilegios, la propiedad está en un tris. Hay que reprimir con mano fuerte. La libertad, excelente cuando nos aupaba, es detestable cuando nos derriba. Es el eterno «¡no empujar!» ¡Triste condición humana! Sólo los caídos defienden el derecho; á los poderosos les estorba. ¿Tendrá razón Nietzsche cuando dice que moral, justicia y caridad son invenciones de los débiles?...

Como quiera que ello sea, pues en la libre Bélgica, en la liberalísima Italia y en la Francia libérrima (nada se dice de Inglaterra, maestra de maestros en achaques de libertad) existe esa ley de sospechosos, copiémosla aquí donde tantas cosas copiamos. Después de todo, bien podrá ser que, imaginándonos hacer una importación de algo exótico, nos encontremos con que lo importado es tan indígena como D. Francisco Chico y tan español como D. Ramón María Narvaez. Vénganos de fuera la ley reaccionaria, como nos vinieron el trancazo, la dinamita, las vengadoras y el amflico. Pero con una condición, y es que, con la tal ley

y para aplicarla, vengan también un Combes, ex-presbítero anticlerical, ó un Zanardelli radicalísimo, ó cuando menos aquel gobierno belga, compuesto de ultracconservadores, que sin apelar á ningún recurso extraordinario, supo contrarrestar hace poco la formidable agitación socialista. Así podremos consolarnos de lo execrable de la ley con lo excelente de los gobernantes, repitiendo con Platón que más valen buenos hombres que sabias leyes. Tomar del extranjero lo que pueda allí haber de reaccionario y no lo que hay de radical, eso no vale. Jamás Francia, Italia ó Bélgica habrían puesto en manos de un Silvela ó de un Sagasta tal instrumento de gobierno ni otro ninguno. Con el personal gobernante que disfrutamos, apenas sea ley esa ley de seguridad nadie va á estar aquí seguro.

En estado de paz ó de guerra, con ó sin suspensión de las tan asendereadas garantías constitucionales, hacen aquí los gobernantes todo aquello para lo cual pretenden les autorice la futura ley. ¿A qué, pues, la autorización? Quien esto pregunte desconoce la psicología de la arbitrariedad. Es la tal señora fastuosa, pomposa, pagada de exterioridades. Cuando se habla de su lujo no se emplea una metáfora. No le basta ser, sino parecer. Ama la ostentación tanto ó más que la efectividad. ¡Qué triunfo para los reaccionarios si logran dar así sanción legal á lo que sólo furtivamente y á espaldas de la ley se practica! Defiende los tales su intento con una razón de peso. Visto que, á cada paso y por cualquier futeza declaran el estado excepcional, nada más justo sino que se les facilite un medio para que no necesiten declararlo. De esta suerte ellos hacen la enfermedad y ellos piden la medicina.

Una ley hay que todo lo concierta, que da á la autoridad lo que le corresponde sin quitar á la libertad lo que es suyo, que garantiza por igual los derechos de la sociedad y los del individuo. Pero esa ley no aguarda á que la elabore Moret, ni la voten las Cortes, ni la sacione la Corona, ni el gobierno la promulgue. Está en la naturaleza de las cosas; dictóla, aseguran, el Sumo Hacedor; la ha sancionado la experiencia de los siglos, y ha sido notificada por la conciencia á todos los hombres. Es la justicia que ampara todo derecho, que decide toda querrela, que sojuzga toda rebeldía, que pacifica toda discordia, que acalla toda protesta, que estorba toda violencia, que armoniza toda oposición, que amansa toda fuerza, que colma toda esperanza, que satisface toda exigencia. ¡Lástima que, desde tiempo inmemorial, semejante ley no se halle vigente en España!

ALFREDO CALDERÓN.

**Juicio Crítico** de la Dinastía de la Casa de Austria y sus Reyes en España, por Pablo Odnarref—Folleto de 112 páginas en 4.º á Ptas. 0.60.  
En venta en la Papelería de F. Soler, Conquistador, 41—Palma.

# ¡OJO ALERTA!!!

ACUDID SEÑORAS á la nueva tienda de NOVEDADES de

## JUAN BARNILS

Platería, 19, 21 y 23 - Siete Esquinas, 23 y 25

ANTES DE COMPRAR

Tejidos de todas clases

Géneros de punto

NEGROS ESPECIALIDAD NEGROS

Lanería y sedería

Mantas, colchas y lencería.

Mis favorecedoras agradecerán el consejo:

### NOTAS POLITICAS

D. Eugenio Silvela ha combatido el fatal tratado con Portugal, perjudicial en alto grado a España, sin reciprocidad alguna.

Y hablando de esto y de todo lo demás que hace el Gobierno, ha dicho:

«No es posible que esto continúe, y no continuará, porque si continuase, el país los expulsaría de la misma forma que el estómago expelle los alimentos nocivos.»

La verdad es que las náuseas ya las tenemos, pero no tenemos fuerzas para expeler.

¡Si tuviéramos al lado media docena de matusers siquiera!

El conde de Santa Bárbara ha renunciado a la senaduría de Sevilla, por motivo de delicadeza.

¡Hombre, qué milagro!

Acaso sea la primera vez que sucede, que haya alguien que por delicadeza no quiere ser abuelo ó padre de la patria.

Generalmente se quiere ser aunque sea con todas las indelicadezas que puedan existir en el mundo.

Ese conde de Santa Bárbara es el ave fénix, el mirlo blanco de los senadores.

¡Cuántos siglos tardaremos en ver otro!

Cree el Sr. Silvela que vendrá la crisis por la descomposición de la mayoría.

Por eso no vendrá.

Aquí todo está descompuesto, y una descomposición más no significa nada.

Hay algo que huele a podrido en Dinamarca, y ese algo no está solamente en la mayoría, parlamentaria.

Está en el ministerio, está más arriba, está en todas partes.

### LA PATRIA Y LA REVOLUCION

La obra de carácter negativo que ha venido realizando la monarquía en España, clama por una sanción: esa sanción se impondrá; hubiera debido imponerse ya, si los españoles hubiéramos cumplido con las exigencias del honor y con las imposiciones del deber.

Cuando el partido republicano veía afirmando que por exigencias de la justicia, por suprema conveniencia de la patria debíamos transformar el régimen colonial; cuando desempeñando a veces el papel de profetas, anunciábamos en pleno Parlamento, a la faz del país, que si no se daba la autonomía a Cuba perderíamos a Cuba con ignominia, y que si no transformábamos el modo de ser de Filipinas perderíamos aquel resto colonial, merecíamos el calificativo de filibusteros.

¿Qué otra cosa hacíamos nosotros los republicanos, que desempeñar el fácil papel de profetas, porque no teníamos sino que consultar a nuestra conciencia para reconocer que es el partido republicano el que manifestaba cuál era el deber, cuáles eran las exigencias que tenía que cumplir el poder? Y porque no se realizó esa obra bienéhora, que hubiera podido mantener las representaciones de España allende los mares, hubimos de venir a ser a la postre como aquel heredero hidalgo, que por impotencia ante el trabajo y por corrupción ante la virtud, no supo mantener íntegra la apreciada herencia de sus padres.

Y cuando se aproximó la hora de la des-

gracia y nosotros los republicanos—atentos siempre al interés de la patria y ante aquellas tristísimas manifestaciones de los obligados por las ddivas del poder del Estado, del que podíamos competir con una grande nación poderosa, en los medios materiales y poderosa de los medios espirituales; manifestaciones que implicaban el olvido de lo que hoy es un axioma, que la guerra no es ya si no empresa de saber, de ciencia, de poder económico y riqueza—decíamos lo que era de todos conocido, lo que se sabía en todas partes, y tratábamos de alarmar a los ministros responsables trazaado ante sus ojos el siniestro fantasma del desastre, nos encontramos con que supremas conveniencias mayestáticas comprometían y lanzaban el honor de nuestro pueblo en los peligros de una guerra estúpida, porque era necesario que con la ruina del poder colonial se mantuviera la monarquía.

Y cuando fuimos a la guerra y ya era empeño de patria el no dejar el nombre de nuestras épicas tradiciones envuelto en menguadas derrotas; cuando ya decíamos que «si no habíamos hecho pacto con la victoria, lo habíamos hecho con el honor» y ante la mayestática representación de España pedíamos fuerzas y energías y medios materiales para salvarlo, nos encontramos con que la más alta representación del Estado, ni siquiera a los estímulos de nuestras leyendas atendía, y dejaba el honor de este nuestro solar empeñado en una empresa, en la cual los héroes y los mártires de siempre hubieron de aparecer cobardes sin serlo. Cuple lazar, sí, estos calificativos contra aquellos gobernantes que, «olvidándose» de la necesidad de armar nuestros barcos y de dotar de municiones de guerra a nuestros soldados, sólo atendieron cuidadosamente a la mera defensa del trono.

En tal situación, en la cual de consuno la reivindicación del honor nacional hecho giros por conveniencias dinásticas y el honor y esplendor del ejército reclamaban que el pueblo y las instituciones armadas se identificaran para afirmar el poder de España, (dejando solo para la monarquía la ignominia que del desastre naciera) nosotros, los republicanos, nos encontramos ante una nación muerta, sin medios adecuados para realizar tan grande, tan potente y tan noble empresa. ¿Y sabéis por qué?

Haciendo el acto de confesión pública que deben hacer noble y honradamente los partidos y los hombres que los dirigen, para que sirva primero de propia expiación y después de enseñanza para el proceso ulterior de la vida, porque los republicanos estuvimos durante larga serie de años como seducidos por el señuelo de la revolución, teniéndola sólo en nuestros labios, poniéndola como barrera entre el pueblo y las urnas, creyendo que nos llovería como maná del cielo, esperando siempre el redentor de fuera, en vez de tratar de redimirnos nosotros mismos.

Y así, cuando llegó aquella hora tremenda en la que hubiera bastado un sencillo movimiento de la patria española, como el del 4 de Septiembre en Francia, para decidir gloriosamente nuestro destino, nos encontramos con que nadie se movía, con que se encogía de hombros todo el mundo, porque sin duda con tantas revoluciones como los republicanos llevamos hechas de memoria se había perdido la fe en toda propaganda y en la revolución á toda hora y á todo trance.

No se realizan las revoluciones al conjuro de las palabras. Son ellas—con tremendos fenómenos sociales,—cosa semejante a las tempe-

tades en la naturaleza. Alguna vez ¿habéis visto el rayo sin nubes? ¿Y cómo en la calma pacífica de la inercia, de la impotencia, de la desconfianza podían encenderse las pasiones en el alma de los españoles para volver a la defensa de sus derechos, á la reintegración de su territorio?

Los republicanos, ya que aquello pasó, tenemos que expiar con la patria nuestra torpeza, pero no por esto hemos de desmayar. De esa nuestra conducta pasada, y de la contemplación de la desastrosa conducta de las instituciones monárquicas, debemos deducir el propósito inquebrantable de adoptar una resolución viva, enérgica, profunda, en la acción general de la vida nacional que, concitando los medios del derecho contra las instituciones que han empobrecido, arruinado y degradado á España, acabe con el empleo de la fuerza. Somos a la hora presente revolucionarios por exigencias del honor y por imposiciones del deber. Yo me dirijo a la revolución—que seguramente la haremos—ya que los poderes monárquicos impiden que pueda hacerse valer por otros medios la voluntad de España.

NICOLÁS SALMERON

### Aclaración á la ley de caza

A una consulta hecha por numerosos cazadores de Sevilla acerca de cómo deben interpretarse algunos artículos de la ley de caza, el ministro de Agricultura la ha evacuado en la forma siguiente:

«El artículo 20 de la vigente ley de caza tiene dos partes: una la prohibición de cazar con hurón, lazos, perchas, etc.; otra la excepción respecto a los pájaros que no sean declarados insectívoros en el catálogo aprobado por real orden de 25 de noviembre de 1896.

La referida real orden hace dos clasificaciones ó grupos: uno el de las aves insectívoras, cuya caza debe estar prohibida siempre; otro el de las aves cuya caza puede permitirse desde 1.º de septiembre a fin de enero, ó sea terminada su cría, pues durante ésta deben respetarse por ser entonces insectívoras.

En su vista, el primer párrafo del artículo 20 de la ley de caza es aplicable a las alondras, trigueros, terreras y cojagadas durante los siete meses, desde 1.º de febrero al 31 de agosto, por considerarse durante esta época como insectívoras, y el párrafo segundo será aplicable a las mismas aves durante los cinco meses, desde 1.º de setiembre al 31 de enero, por considerarse durante ese período cogratívoras.»

### CRONICA

#### EXAMEN DE CONCIENCIA

Cuando un señor diputado, llevado de la fogosidad de su palabra, ó acaso de ese afán de singularidad que no es el mayor de sus efectos, llamó a los periodistas, no sabemos con qué intención, «industriales», corrí a encerrarme en una habitación y allí, a solas con mis recuerdos, me apresuré a hacer examen de conciencia.

Vamos a ver, me dije. Cuando un hombre que conoce el industrialismo a palmos te acusa de mirar mas el interés que la verdad en el desempeño de tu oficio, algo habrás hecho. ¿Has, por ventura, calificado a una raza de espúrea pura doblar después ante ella el espinazo y solicitar de su generosidad honores y mercedes? ¿Has votado en Cortes la candidatura de un rey italiano, para contribuir luego al fracaso de sus gobiernos y abominar mas tarde de su dinastía? ¿Has tenido esclavos y propiedades en Cuba? ¿Has nombrado funcionarios para Ultramar? ¿Tienes un capital que permita hacer a nadie juicios temerarios? ¿Has sustentado doctrinas cuyo resultado haya sido la ruina del país y la pérdida de las colonias? ¿Has sido ministro varias veces para ver cómo, mientras la nación se empobrece, medraban los tuyos? ¿Has formado grupos ó camarillas? ¿Has ido de aquí para allá en la política, fundando casinos, condenando hoy lo que defendiste ayer, declarando

la guerra a tus antiguos jefes y siendo hostil a los que fueron tus compañeros? ¿Has convertido el Parlamento en circo y la política en chismografía? Todas estas preguntas fueron contestadas negativamente.

Mi conciencia, no obstante, no se dió por vencida, y así me dijo: Algo me ocultas. Tú has debido pedir algún favor al diputado que tan duramente te califica. Habrás querido desempeñar algún cargo en Cuba ó Filipinas; habrás deseado ser allí magistrado, catedrático ó vista de Aduanas, contando con su benevolencia. Te habrá pasado por las mientes ser diputado por Antequera ó Coria, habrás cobrado de seguro algún bombo al preopinante, ó le habrás aplaudido con miras interesadas aquello que dijo de que a la guerra debía contestarse con la guerra, su oposición a las reformas de Maura ó lo primorosamente que se defendió de la maledicencia, astuta siempre. Acaso cobraste algún estipendio por hacer coro á las tonterías referentes á la negrita Agueda, ó á la Partida de la Porra, ó á lo de la ingratitud con Ruiz Zorrilla, ó á las rebeldías con Cánovas y Sagasta, ó á las gestiones tan discutidas en posesión de la cartera. Sé franco y confiesa paladinamente de que tienes por qué arrepentirte.

R-flexionó... y nada. Me encontré tan limpio de industrialismo como nuestros ministros de irreligiosidad.

Entonces, completamente tranquilo, seguro de no haber merecido tan grave censura, decidí hablar al diputado autor de la frase, en cuanto la cuestión se terciase, en estos ó parecidos términos:

«Señor mío: todos los hombres, por grandes, por prestigiosos que sean, necesitan saber escuchar en el reloj del tiempo una hora, que es la de retirarse. Pasada esa hora, la fortuna les desampara, el éxito se aleja y el fracaso implacable, constante, irremisible, eclipsa sus glorias y seca en su frente los laureles. Más allá de ese supremo minuto, ya no hay sino los Lius de Marzo, las iristezas de Yuste ó las amarguras de Santa Elena. Sobre el ambicioso ó sobre el tardío, se ciernen la derrota, la vergüenza, acaso el ridículo...»

Créame a mí, señor diputado, y no sea tonto: reífrase usted.»

ANTONIO ZOZAYA

### La vida en los pueblos

#### DE ALARÓ

Sr. Dr. de LA UNIÓN REPUBLICANA  
Palma.

Muy señor mío y de mi consideración más estimada: Como quiera que el asunto requiere la publicación más expansiva, ya por tratarse de esclarecer un hecho que causa gran extrañeza en la población, como para el desarrollo de una especie de comedia que está representando el alcalde de Alaró, inducido tal vez por esa mano negra del caciquismo que no respeta leyes y que le proporciona un puesto por demás enojoso y odiado.

Iré al grano.

En virtud de un permiso concedido, manuscrito y firmado por el alcalde aludido, salió la noche, víspera de las Virgenes y á la hora indicada, por las calles de esta población, la banda de música que dirige D. Antonio Guardiola, tocando varias piezas en diferentes sitios.

Poco después encontré con la otra banda de música en cierta calle que también tenía compromiso de tocar el Guardiola, pero que éste creyó conveniente empezar, cuando aquella terminaría la serenata.

Harto de esperar y en vista de que la otra banda tocaba piezas sin intenciones de acabar, resolvió el maestro Guardiola tocar en los intermedios de aquella, cosa muy particular; pero he aquí que apenas terminada la segunda pieza, se presentan el alcalde en cuestión con dos civiles y se llevan al Guardiola á la prevención, a pesar del permiso concedido y a pesar de la actitud y orden de la banda del citado maestro.

¿Que le parece a Vd., señor director?

¿Es lícito encerrar al maestro de una banda por el mero delito de hacer uso de sus derechos.

Verdaderamente al desconocer los actos de ese señor alcalde, la cosa hubiera podido oca-

sionar disgustos algo serios y tal vez desgracias.

Por de pronto puedo asegurarle que el asunto está en manos de los tribunales, y lo que sea sonará.

Es preciso que no se repitan tales torpezas. Gracias infinitas y disponga de su devotísimo servidor

q. s. m. b.

J. COMPANY.

Alaró 21 Octubre 1902.

Es de aplaudir la conducta de los reclamantes que no se han dejado atropellar por ese montera de Alaró. Seguiremos con gusto la marcha de este asunto y les ayudaremos.

**SANTA MARIA**

El concejal republicano Sr. Sbert nos escribe la siguiente carta. Del alcalde del pueblo tenemos muchos datos en cartera y que daremos a la publicidad.

Sr. Dr. de LA UNION REPUBLICANA.

Muy señor mío: Siendo de suma necesidad el ensanche de esta población, espero de usted publicará las siguientes líneas en el periódico de su digna dirección a fin de que se enteren todas las personas amantes del progreso.

Habiendo elevado un recurso de alzada en contra de un acuerdo de este Ayuntamiento en que concedió permiso para verificar obras en una casa de su propiedad a un vecino de esta, al Sr. Gobernador Civil, cuya casa según plano de ensanche debe ser expropiada para abrir un camino que una las dos principales del pueblo y por lo tanto una mejora imprescindible dada la gran longitud de los principales. Cuando el recurso de referencia hubo pasado por manos de la Autoridad superior de la provincia fué mandado a la Comisión provincial entendiendo esta que para informar precisaba el dictamen del Sr. Arquitecto, y hasta la fecha no se me ha comunicado nada no obstante haber trascurrido dos meses y veinte días desde que elevé la instancia, y me estraña mucho que el señor España que se demostró a su llegada tan deseoso de cumplir la Ley tenga un asunto tan interesante abandonado, y mientras tanto las obras siguen haciéndose con gran disgusto de los vecinos de aquel barrio que ven un estorbo más para abrir el anhelado camino, y ya han perdido la esperanza de ver que el sol llegue a tocar las fachadas de sus casas, por lo cual seguirán viviendo dentro de la humedad que tan perjudicial es para la salud de aquellos vecinos.

Desde estas columnas suplico y conmigo todo el vecindario que se derriba la casa en construcción por hacerse faltado a un acuerdo de la Corporación municipal y al plano de ensanche aprobado por la misma y por último porque es perjudicial para la salud de los vecinos.

Dándole las gracias anticipadas, se ofrece de Vd. affmo. S. S.

PEDRO SBERT.

Santa María 25 de Octubre 1902.

**Se alquila**

Por módico precio, espacioso, seco y bien ventilado local, propio para cualquier industria ó almacén.

Informes—Agencia Publicidad-Olmos, 100, 2.º

**MANUAL**

DEL

**Aspirante á Procurador**

Apuntes que contienen las contestaciones al programa vigente en la Audiencia de Palma de Mallorca

POR

**DON MATÍAS MASCARÓ Y ALBERTY**

NOTARIO DE SANTA MARÍA

Con una interesante carta del decano de los Procuradores de Palma D. Sebastián J. Ballester.

Véndese á TRES PESETAS en la Papelería de Francisco Soler, Conquistador 41.—Palma.

**NOTICIAS**

Se halla vacante en el Instituto de Badajoz, la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola é industrial, dotada con 3.000 pesetas anuales; en el Instituto de Palencia la cátedra de Historia Natural y Fisiología é Higiene, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales; en el Instituto de Teruel, la cátedra de Historia Natural y Fisiología é Higiene, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, las cuales han de proveerse por traslación.

Para tratar del asunto de actualidad, la colegiación médica, el exdiputado D. Emilio Junoy conferenció un día de estos con el Director general de Sanidad Dr. Pulido para expresarle el disgusto que existe entre la mayoría de la clase médica de Barcelona con motivo de la imposición de la obligatoria colegiación, cuando por absurda crefases por abandonado tal propósito.

El Dr. Pulido recibió con gran amabilidad al Sr. Junoy explicándole su propósito de proponer al ministro unas nuevas bases que tendrán por objeto regularizar la colegiación, que dijo no sería forzosa sino voluntaria.

El día 20 de Noviembre próximo en la Dirección General de obras públicas tendrá efecto la subasta para contratar las obras de nueva construcción del fero del puerto de Andraitx. El tipo de subasta será de 10.807'76 pesetas.

El proyecto de ley que señala el contingente del ejército para el año 1903, dice:

«Artículo 1.º Se fija en 100.000 hombres las fuerzas permanentes del ejército en el año de 1903.

»Art. 2.º Se autoriza al ministro de la Guerra para elevar este cupo, en caso de necesidad, dando en otros meses las licencias precisas para que los gastos no excedan en ningún caso, de los créditos consignados en el presupuesto».

**ELIXIR INGLUVINA GIOL**

Cura: De las dispepsias, gastralgias, vómitos embarazadas, convalecencias difíciles.

La Alcaldía de esta ciudad interesa se presenten en las Oficinas del Batallón de 2.ª Reserva núm. 1, los individuos siguientes:

Pedro Mayol Fiol, Arnaldo Gayá Amengual, Mateo Cirer Amengual, Pedro Adrover Vey, Pedro Soler Nicolau, Juan Garí Amengual, Rafael Moll Jaume, Mateo Ginard Martorell, Bartolomé Farrer Mora, José Masquida Garí, Gabriel Barceló Comas, Guillermo Masquida Barceló, Juan Mesquida Garí, Antonio Mora Barceló, Sebastián Portell Salóm, Jaime Vidal Perelló, Jorge Ferrando Vidal, Juan Garcías Vidal, Bernardo Barceló Barceló, Bernardo Oliver Sagreras, Juan Jaume Gomila, Miguel Oliver Xamena y Guillermo Vallespir Riera.

En el último número del «Boletín Oficial» de la provincia se publica la liquidación de las cuentas municipales de los Ayuntamientos de Palma y Marratxí respectivas al tercer trimestre del corriente año.

En la Corte conferenciaron hace unos días los Sres. Lerroux, Fuente, Junoy y Soriano con el Sr. Llano y Persi, sobre la importancia de probables aproximaciones entre diversas fracciones republicanas.

La conferencia ha sido larga. En ella cada uno de los citados señores expuso la situación del partido republicano y la necesidad de realizar actos avivando de continuo el espíritu revolucionario.

En la reunión reinó el mas completo acuerdo entre los Sres. Llano y Persi y los representantes de la Federación revolucionaria, pudiendo esperarse de ello ópimos frutos para la democracia y para la mas sincera unión de todos los buenos republicanos.

En la presente semana estará encargado del servicio de Beneficencia y Sanidad el Teniente Alcalde D. Pedro Canet y del de la inspección de la Plaza Mayor, Matadero y otros puntos de venta de comestibles D. Francisco Bonnin.

El Juz de Inca cita a D.ª Apolonia Seguí y Fluxá, soltera, para que dentro el término de nueve días comparezca ante dicho Juzgado para responder en el juicio declarativo ordinario de mayor cuantía promovidos a nombre de Catalina Seguí Boyeras y otros.

**Triunfo científico**

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos *COSTANZI* que curan cualquiera enfermedad. Para más detalles léase en 4.ª pág. *Mutagrosos conftes ó Inyección anti-venéreos y Roob anti-sifilítico COSTANZI.*

A consecuencia de una comunicación de la Cámara Agrícola del Vallés, la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo Barcelonés ha designado a los letrados de este Colegio D. Augusto Mentrut y D. José Borrell y Sol, para que dictaminen acerca la importante cuestión legal surgida con motivo de una sentencia proferida por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, que declara nulos cuatro testamentos por haber sido otorgados siendo testigos los dependientes del notario autorizante.

Leemos que han sido ajustados los haberes de los siguientes soldados que pertenecieron al primer Batallón del Regimiento Infantería de España núm. 46.

Juan Cardona Riera, de Ibiza; Mariano Torres Escandell, de San Cristóbal; José Torres Torres, de San Juan; Miguel L'ompart Arrom, de Inca; Juan Guasch Torres, de Ibiza; Jaime Morell Obrador, de San Lorenzo y Agustín Simó Cladera, de La Puebla.

Habiendo resultado desierta la subasta para contratar el acopio y suministro de piedra machacada y gruesa con destino a la reparación y conservación de caminos vecinales, la Alcaldía de esta ciudad convoca a nueva subasta para el día 4 de Noviembre próximo a las doce en la forma y condiciones anunciadas para la primera con la adición de que la cantidad de piedra machacada que ha de suministrarse es de 2.025 metros cúbicos.

**Publicaciones**

El número 29 de la «Revista Balear de Ciencias Médicas», correspondiente al día 20 de octubre de 1902, contiene el siguiente sumario:

- I.—Los sanatorios de altura en el tratamiento de la tuberculosis, por D. José Sampol.
- II.—Revista de neuropatología, por V. A.
- III.—Notas científicas.
- IV.—Miscelánea.
- V.—Publicaciones recibidas.



REPRESENTANTE

**MIGUEL GIRBENT**  
RELOJERO

**LIBRETA ESCOLAR**  
PARA LOS ALUMNOS

DEL

**INSTITUTO DE LAS BALEARES**

Véndese á Ptas. 0'25 en la Papelería de F. Soler—Conquistador, 41 al 45.

**En el Lírico**

Con la función de ayer noche, despidióse la Compañía italiana Vitaliani que con tanto éxito ha trabajado durante la temporada.

«Cavallería Rusticana» y «La Locandiera», fueron las obras que merecieron los honores de la escena, por parte de todos los artistas.

La interpretación fué felicísima recibiendo calurosos y prolongados aplausos como justo premio a su delicado trabajo.

Al terminar el espectáculo, el público tributó ovación tan grande como explosiva, a la eminente trágica Italia Vitaliani, como también a sus dignos compañeros que forman la compañía.

Esta madrugada, a bordo del vapor «Helvetia» han salido para Génova.

Deseamos a todos un feliz viaje y al despedirles no les decimos ¡Adios! sino, ¡Hasta la vista!

**Ultimas cotizaciones**

**VALORES LOCALES**

Fomento Agrícola . . . . .	106'00
Crédito Balear . . . . .	95'00
Salinera Española . . . . .	162'00
Obligaciones » 6 por 100 . . . . .	103'50
» » 5 por 100 . . . . .	102'50
Bonos municipales . . . . .	40'25
Islañas . . . . .	53'25
Ferro-Carriles de Mallorca . . . . .	45'00
Alumbrado por Gas . . . . .	70'00
Unión Comercial papel . . . . .	00'00
La Económica . . . . .	16'00

**VALORES PÚBLICOS**

Madrid 25 de Octubre.

Interior . . . . .	73'35
Amortizable 5 por 100. . . . .	94'20
Cubas 1886 . . . . .	92,95
Cubas Nuevas 1890. . . . .	00'00
Banco de España . . . . .	484'00
Tabacos sin cupón . . . . .	408'50
Francos . . . . .	32'65

Barcelona 25 de Octubre.

Interior próximo . . . . .	73'53
Exterior . . . . .	95'50
Amortizable 5 por 100. . . . .	94'55
Cubas . . . . .	00'00
Cubas 1890 . . . . .	00'00
Coloniales . . . . .	66,00
Nortes . . . . .	58'50
Orenses . . . . .	33'35
Alicantes . . . . .	95'50
Cambio París . . . . .	86'17

**DENTÍFRICO ALEMÁN**

Es el más higiénico y económico de todos los conocidos.

Limpia, blanquea y sobre todo conserva la dentadura.

De venta en las perfumerías del Teatro (Constitución), Modernista (San Nicolás), Universal (Jaime II), Casanovas (Cadena), y en la de la calle de Quint, á pesetas 0'60 la caja.

**JUAN TICOULAT**  
**Cirujano Dentista**

Especialista en las enfermedades de la boca. Operaciones sin dolor. Empastes y orificaciones. Dentaduras nuevo sistema.

Precios económicos.—Calle Colón, entrada Luz, 31 - entresuelo.

**SORDOS**

GRAN INVENTO

Don Vicente Ruiz Marín; Director del Gabinete acústico de Madrid, ha inventado el modo de dar oído a los sordos sin operar, por lo que Su Magestad la Reina le ha concedido real privilegio.

El Sr. Ruiz remite prospectos gratis a quien les pide mandando sello.

Montera, 12 2.º —Madrid

# SECCION DE ANUNCIOS

## VINOS SARD

Medalla de Oro - Exposición París - 1889

Vinos finos de mesa de las más reputadas comarcas vitícolas de España.  
Furo para Mesa, Rosado, Rioja Fino, Blanco y Blanco Fino.  
DEPÓSITO.—Confitería de Francisco Rosselló y Hermano.

## INGLUVINA GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del ESTÓMAGO

### MILAGROSOS CONFITES ANTIVENEREOS



#### Roob Antisifilítico Inyección Vegetal COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los excrementos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar, y demás infecciones génito-uritarias, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó **Inyecciones Costanzi**. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de la Diputación, 135, ct.º Barc. dé que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, 4 ptas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 ptas. Roob antisifilítico, ptas 4. De venta en Palma en la acreditada farmacia de Ignacio Forteza Serra—Jaime II, 21 y en casa del inventor Diputación 435 E. roelo 1a.



### LA GRESHAM

Comp.ª de Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias  
FUNDADA EN LONDRES EL AÑO 1848  
Activo en 31 de Diciembre de 1901  
**PTAS. 198.680,427**  
Sucursal española: Alcalá, 23, Madrid  
Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares  
Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.—Teléfono 1.593  
Inspector en Baleares:—D. Orestes de Mera.  
Banqueros en Palma: El Fomento Agrícola.—Para informes dirigirse á D. José de Fuster y Forteza—Palacio, 14.

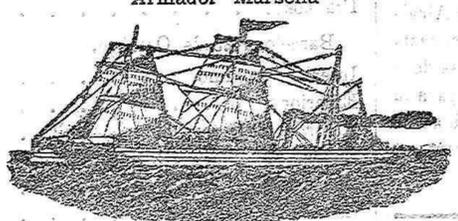


### Los adelantos de la ciencia

han logrado que el Dr. Casile, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la *tisis* en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sofocación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las *Perlas Casile*, que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir *no más tisis*. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados *Confites Casile*, que asociados á las *Perlas* combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos. Después de largas experiencias compusimos el *Bálsamo Casile*, que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son *atonía* (debilidad del estómago), *digestiones laboriosas ó difíciles*, *pirosis ó acedias*, *inapetencia*, *gastralgias*, *dilatación*, *catarros*, *úlcera*, *hipercloridía* y toda clase de *dispepsias*, haciendo desaparecer al momento los *vómitos*, *ardores* y *pesadez*, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad. Precios de venta: *Perlas Casile*, 5 ptas., *Confites Casile*, 5 ptas., *Bálsamo Casile*, 5 ptas.—De venta en Palma en la acreditada farmacia de Ignacio Forteza Serra, Jaime II, 21, y en casa del inventor, Diputación, 435 - Barcelona.

### SERVICIO DE VAPORES FRANCESES

#### E. CAILLOL DUVILLARD



El magnífico vapor **BASTIAIS**  
Saldrá todos los Martes á medio día para Argel y todos los Jueves á las 6 de la tarde para Marsella.  
AVISO:—Los Sres. pasajeros deberán estar á bordo una hora antes de la fijada para la salida y la carga dos horas antes.  
Para informes dirigirse á D. Benito Pomar, Monjas, 14.

#### Diligencias correos que salen de esta Capital

Pueblos	Ptos. de parada	—HORAS—	
		Salidas	Llegadas
Andraitx,	Pelaires	98,	2 t. 7 m.
S'Arracó,	Pelaires	98,	2 id. 7 id.
Capdellá,	Santacilia	,	2 id. 8 id.
Galviá,	Santacilia	,	2 id. 8 id.
Esporias,	P. del Oliviar	,	2 id. 9 id.
Establiments,	P. del Oliviar	,	2 id. 9 id.
Estallenchs,	P. del Oliviar	,	2 id. 9 id.
Bañalbufar,	P. del Oliviar	,	2 id. 9 id.
Puigpuent,	P. del Oliviar	,	2 id. 9 id.
Valldemosa,	San Miguel	84,	2 id. 8 id.
Deyá,	P. Aceite	15,	2 id. 8 id.
Sóller,	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Buñola,	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Lluchmayor,	Bauló	6,	2 id. 8:30 id.
Santañy,	Bauló	6,	2 id. 8:30 id.
Campós,	Bauló	6,	2 id. 8:30 id.
Sansellas,	P. San Antonio	,	2 id. 8:30 id.
Santa Eugenia,	P. San Antonio	,	2 id. 8:30 id.
Pelanitx,	Mercadal 13,	2 id. 6 id.	
Algaida,	Mercadal 13,	2 id. 6 id.	
Montuiri,	Mercadal 13,	2 id. 6 id.	
Porreras,	Mercadal 13,	2 id. 6 id.	

### Linea de Vapores Transatlánticos de Piniillos Izquierdo y C.ª

Salidas fijas de este puerto el primero de cada mes.  
El 1.º de Noviembre saldrá el vapor **PÍO IX**  
Para Puerto-Rico, Habana, Nueva Orleans, con escalas en Canarias, Mayagüez, Ponce, y Santiago de Cuba.  
Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos.  
Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía señores Martínez y Planas, calle de San Juan, núm. 20, Palma.  
NOTA.—Se suplica á los señores cargadores avisen con anticipación la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida.

### METALES

Se compran á buen precio objetos y desperdicios de cobre, bronce, latón, zinc y plomo.  
Informes Agencia de Publicidad—Luz, 21.

## LA UNION REPUBLICANA

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—1'25 Ptas. al mes.—PAGO ADELANTADO

En la Administración de este periódico, Conquistador, 41, 43 y 45, y en la Agencia de Publicidad de D. M. Serra Bennisar, Apuntadores, 8 y Olmos, 100, se

### ADMITEN ANUNCIOS

Es condición precisa del anunciante pagar por separado el impuesto del timbre móvil que marca la ley.

## QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE



### Sociedad general de transportes

marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE OCTUBRE DE 1902

### Linea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Octubre directamente para Montevideo y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés:

## ALGERIE

### Linea para el Brasil

Saldrán de Barcelona para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Ayres los grandiosos y acreditados vapores franceses:

el día 11 de el vapor  
el día 26 de »

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Dormitorio de S. Francisco, 25. pral.